

Nos complace presentarle este breve resumen de responsabilidades regulatorias del Departamento de Instituciones Financieras, así como varias guías para el consumidor indicadas en este folleto.

El Departamento de Instituciones Financieras (DFI, por sus siglas en inglés) fué creado en el 1957 para servir como regulador del estado de una serie de diversas industrias financieras. Autorizada y dirigida por el Código de Instituciones Financieras, DFI otorga licencias, examina y regula miles de entidades, incluyendo: todas las uniones de crédito del estado legalmente constituídas, casas de cambios, compañías de finanzas al consumidor y de ventas, compañías de títulos de seguros y otras instituciones financieras a través de Illinois.

Mientras diligentemente se ejecutan estas responsabilidades regulatorias, el Departamento de Instituciones Financieras está igualmente comprometido a proteger los intereses de los depositantes, prestatarios, accionistas y consumidores de esas instituciones financieras haciendo negocios en el Estado de Illinois.

Si usted tiene alguna pregunta o necesita asistencia resolviendo un conflicto con uno de los conccionarios de DFI, por favor comuníquese con nosotros. Para su conveniencia, la información sobre las maneras de contactarse con el Departamento se encuentra en la parte atrás de este folleto.

Roxanne Nava
Directora

COMPAÑIAS DE CRÉDITO AL CONSUMIDOR

La División del Crédito al Consumidor de DFI es responsable de otorgar, regular, y examinar las Instituciones Financieras del consumidor/ Servicios de negocios que conduce el Estado de Illinois. Las Instituciones Financieras reguladas por esta División son: prestamistas a plazos al consumidor (incluyendo prestamos hasta el “día de pago” y préstamo de título de automóvil), compañías de finanzas de ventas, los servicios de la administración de deuda, el servicio de estaciones de envío de dinero, y el servicio de cajas de depósito. Además la División del Crédito al Consumidor investiga las quejas del consumidor.

Consejos de Seguridad de Crédito al Consumidor:

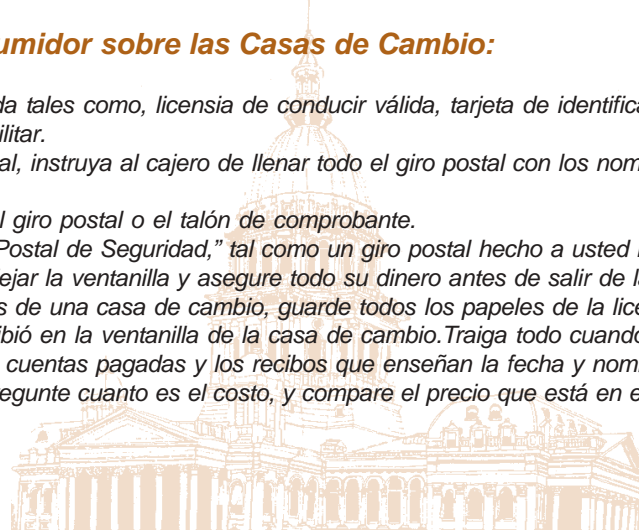
- *Antes de firmar un préstamo, tómese el tiempo para leer completamente el contrato.*
- *Asegúrese de que usted entienda el contrato de préstamo.*
- *Si algo no está claro, pregunte o busque asesoría de un asesor financiero con conocimiento y de confianza, antes de firmar el contrato.*
- *Chequee para confirmar si el porciento de interés hipotecario anual (ARP) escrito en el contrato es el mismo que le han estimado a usted.*
- *Asegúrese de que todas los encasillados y los espacios en blanco del contrato están llenos. No firme contratos con espacios en blanco.*
- *Haga sus pagos a tiempo o usted será sujeto a penalidades y/o acción legal.*

CASAS DE CAMBIO

A más de 900 casas de cambio en la comunidad y ambulatorias le han sido otorgadas licencias, han sido examinadas y reguladas por la División de Casas de Cambio del DFI, la cual administra el Acta de Casas de Cambio. Además de cambiar cheques y vender giros postales, las casas de cambios pueden obtener autorización para ofrecer muchos servicios adicionales para la conveniencia del consumidor. Estos servicios pueden incluir: formas para el procesamiento de registración de vehículos de motor y de títulos, aceptar pagos de servicios de utilidades y distribuir servicios de ayuda pública. Otros productos y servicios comunmente ofrecidos son: transferencia de dinero, cambio de moneda extranjera, giros en efectivo de la tarjeta de crédito, servicios de notario público, pases de transporte público, transmisiones de faxes y fotocopias. Como los servicios varían, los consumidores deben contactar su casa de cambio local para información específica sobre los servicios disponibles.

Consejos para el Consumidor sobre las Casas de Cambio:

- *Traiga identificación apropiada tales como, licencia de conducir válida, tarjeta de identificación obtenida por el estado, pasaporte o identificación militar.*
- *Cuando compre un giro postal, instruya al cajero de llenar todo el giro postal con los nombres del remitente y del beneficiario.*
- *Guarde el recibo amarillo del giro postal o el talón de comprobante.*
- *Considere obtener un “Giro Postal de Seguridad,” tal como un giro postal hecho a usted mismo.*
- *Cuente su dinero antes de dejar la ventanilla y asegure todo su dinero antes de salir de la casa de cambio. Cuando obtenga una licencia a través de una casa de cambio, guarde todos los papeles de la licencia y todos los recibos, incluyendo el recibo que recibió en la ventanilla de la casa de cambio. Traiga todo cuando vaya a recoger la licencia.*
- *Guarde todas la estampillas, cuentas pagadas y los recibos que enseñan la fecha y nombre de la casa de cambio.*
- *Antes de iniciar el servicio pregunte cuanto es el costo, y compare el precio que está en el letrero del pasillo o entrada.*



UNIONES DE CRÉDITO DEL ESTADO LEGALMENTE CONSTITUÍDAS

Desde el 1999, aproximadamente 2.1 millones de ciudadanos de Illinois dependen de uniones de crédito para proveer sus servicios financieros. Para asegurar los bienes de esas personas, el Departamento de Instituciones Financieras (DFI, por sus siglas en inglés) sirve como regulador de todas las uniones de crédito de Illinois legalmente constituídas.

La División de Uniones de Crédito se encarga de la legalidad, examinación y regulación de cada unión de crédito de Illinois legalmente constituída como lo indica la ley en Illinois. La División examina cada una de esas uniones de crédito para determinar sus condición financiera y para asegurar que están de acuerdo con el Acta de Uniones de Crédito y sus reglas y regulaciones. De acuerdo con las normas nacionales, los examinadores de DFI usan El Sistema de Clasificación **CAMEL** (**C**apital, **A**sset quality, **M**anagement, **E**arnings, and **L**iquidity, siglas en inglés), como un instrumento regulatorio para determinar cada unión de crédito.

Esas altas normas y el enforzamiento diligente de los estatutos aseguran la seguridad y la solvencia del sistema de uniones de crédito de Illinois legalmente constituídas.

Consejos para el Consumidor sobre las Uniones de Crédito:

- Si usted quiere ingresar a una unión de crédito contacte varias para comparar los servicios que ofrecen, horas de operación, localidad y requerimientos para ser miembro.
- Obtenga una copia del reporte anual de la unión de crédito para evaluar la condición financiera de la institución.
- Cuidadosamente lea los periódicos y las notas que le envían a usted por correo la unión de crédito. Ellos les informan a los miembros sobre cambios en costos y cargo por interés en las tarjetas de crédito y préstamos. Ellos también le informan a los miembros la fecha y localidad de las reuniones anuales de los miembros de las uniones de crédito.

SEGURO De TITULO

La División del Seguro de Título del Departamento de Instituciones Financieras, certifica, registra, y regula las compañías de seguros de título y a sus agentes registrados de título que garantizan o aseguran los títulos de bienes raíces en el estado de Illinois. Las compañías de seguros de título son examinadas anualmente por el Departamento para asegurar la conformidad con el Acto del Seguro de Título, las prácticas aceptables de la administración, para verificar su estabilidad financiera y que no haiga deterioro financiero. El Acto requiere también la certificación de Escrowees Independiente que son las compañías que reciben los depósitos, fondos o documentos, o ambos, para el propósito de realizar la venta, la transferencia, el gravamen o el arrendamiento de la propiedad localizada en Illinois.

Sugerencias para el Consumidor sobre Seguro de Título:

- El seguro de título se recomienda en todas transacciones de bienes raíces para proteger a todas las personas implicadas.
- Los gastos para el seguro de título y servicios relacionados varían y son competitivos. Compare alrededor para el mejor precio y servicios disponibles.
- Recuerda siempre leer con cuidado lo que usted firma.

Para más información o asistencia con relación a las uniones de crédito de Illinois legalmente constituídas, compañías de crédito al consumidor y casas de cambio con licencias del Estado de Illinois, comuníquese al:

Departamento de Instituciones Financieras
James R. Thompson Center
100 West Randolph Street, Suite 15-700
Chicago, IL 60601
312-814-2000 TDD 312-814-7138 888-298-8098

Departamento de Instituciones Financieras
500 Iles Park Place, Suite 510
Springfield, Illinois 62703
217-782-2831 TDD 217-785-3022 888-298-8098

www.state.il.us/dfi

Departamento de Instituciones Financieras de Illinois

La misión del Departamento de Instituciones Financieras es de administrar y enforzar las leyes y regulaciones relacionadas con aquellas instituciones financieras bajo su jurisdicción, y de proteger el interés de las personas de este Estado en su interacción con varias entidades reguladas por esta agencia.

Rod R. Blagojevich
Gobernador

Roxanne Nava
Directora